



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS :

Sr.Miguel Yúnez Zajía, a nombre y representación de la Compañía MONTERREY AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN PRÉDIOS RUSTICOS (MAGESA) , en mi calidad de Gerente , ante Ud. respetuosamente comparezco y le digo:

Sírvase tomar nota , que el 9 de Noviembre de 1970 , en la Compañía de la refencia, se efectuaron las transferencias de las aportaciones , que a continuación detallo :

El Sr. Miguel Yúnez Zajía, transfirió 150 aportaciones de S/.10.000,oo cada una a favor del Sr. José Miguel Yúnez Parra, numerados del 001 al 150.

El Sr.Miguel Yúnez Zajía, transfirió 96 aportaciones de S/.10.000,oo cada una a favor de la Sra. María Parra Arreaga de Yúnez, numeradas del 151 al 246.

El Sr.Héctor Arguello Carranza, transfirió 1 aportación de S/.10.000,oo a favor del Sr. Gerónimo Pereira Gando, numerada con el 248.

El Dr. Angel Duarte Valverde, transfirió 1 aportación de S/.10.000,oo a favor del Sr.Miguel Yúnez Zajía, numerado con el 250.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes .

Muy Atentamente,

p.MONTERREY AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN
PREDIOS RUSTICOS (MAGESA)

Miguel Yúnez Zajía
SR.MIGUEL YUNEZ ZAJIA.
GERENTE.

EXPEDIENTE No.5425-70.

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 1o de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia precedente que consta de una foja es igual al documento que también se me exhibió quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, a

20 FEB. 2006



Notaria Trigesima Septima del Canton GUAYAQUIL
Angelica Luna A. de Castro